

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

14. ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE DELEGA EN EL DIRECTOR LA TRAMITACIÓN, DIRECTAMENTE INSTADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA O A TRAVÉS DE TERCEROS, ANTE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2021

ASUNTO: Delegaciones en el Director. Tramitación, directamente instada por la Autoridad Portuaria o a través de terceros, ante la Ciudad Autónoma de Melilla, otras instancias administrativas competentes, de las homologaciones o legalizaciones de instalaciones o equipos necesarios para el desarrollo de las actividades portuarias.

ACUERDO: Por medio del presente documento se certifica que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión de 1 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se reproduce literalmente (en los términos del acta de la sesión):

“Delegar en el Director la tramitación, directamente instada por la Autoridad Portuaria o a través de terceros, ante la Ciudad Autónoma de Melilla, otras instancias administrativas competentes, de las homologaciones o legalizaciones de instalaciones o equipos necesarios para el desarrollo de las actividades portuarias”.

El presente acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse **Re- curso Contencioso-Administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Melilla en el plazo de **dos (2) meses** contados a partir de la notificación, o bien potestativamente, **Recurso de Reposición** ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en el plazo de **un mes** contado desde la presente notificación; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso cualquier otro que estimen procedente.

El Presidente

La Secretaria Acctal del Consejo

Fdo: Víctor Gamero García

Fdo: María Belén Moreno Santana